

26718 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación I

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 26718 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación I

Centro académico: 104 - Facultad de Medicina

Titulación: 304 - Graduado en Medicina

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Asignatura independiente y transversal respecto a las asignaturas de Grado de Medicina, compuesta por dos materias: "Comunicación asistencial, Ética Médica" y por "Legislación".

Su objetivo es que el estudiante conozca, aplique y tenga una actitud adecuada a sus deberes éticos y legales, así como con los contenidos esenciales y habilidades de comunicación asistencial y entrevista clínica.

“Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir ” en las meta 3D del objetivo 3, metas 1, 2 y 6 de objetivo 5 y metas 1, 2 y 3 del objetivo 16

2. Resultados de aprendizaje

Al superar esta asignatura, el estudiante demostrará que es capaz de explicar, aplicar y actuar de acuerdo con las normas legales y éticas en el ejercicio profesional, principalmente en el ámbito los derechos de los pacientes (deberes de los médicos), y que reconoce todos los elementos que construyen una entrevista clínica, estructurarlos, y aplicar estrategias para una excelente comunicación con el paciente.

En los tres ámbitos de la asignatura, la comunicación asistencial, la ética y la legislación, el estudiante habrá adquirido las bases de una "buena praxis médica" imprescindible para el ejercicio profesional, así como las consecuencias del incumplimiento de la normativa, ética y legal, puesto que:

- Cualquier actividad médica se encuentra regulada por el derecho y la ética médica.
- La responsabilidad profesional médica legal y deontológica es una materia que preocupa a todos los médicos, y debe ser valorada en correctamente desde sus causas hasta sus consecuencias a todos los niveles (de los profesionales sanitarios, de los sistemas sanitarios, de la sociedad, de la justicia,...) para poder prevenirla eficazmente bajo los principios legales y éticos de la profesión.

En todo este contexto, es imprescindible una Comunicación Asistencial de calidad, no solo con el paciente sino también en el desarrollo de habilidades del entorno académico, profesional, etc. Le será de una utilidad extrema en el futuro, porque la entrevista clínica es parte esencial de la labor del médico, sea cual sea su especialidad. No hay que olvidar que las habilidades de Comunicación con el paciente son esenciales para la obtención de buenos datos para el diagnóstico y para que la intervención terapéutica con el paciente sea efectiva

3. Programa de la asignatura

LEGISLACIÓN

- Medicina Legal y Forense: Introducción
- Introducción al derecho y al derecho sanitario.

- Ejercicio legal/ilegal de las profesiones sanitarias.
- Acto médico-sanitario.
- Responsabilidad profesional médico-sanitaria.
- Deber de asistencia
- Derechos de los usuarios de la sanidad:
 - Información.
 - Autonomía.
 - Intimidad.
 - Historia clínica.

ETICA

Principios de Bioética.

Ética en medicina: curativa, paliativa, preventiva.

Dilemas éticos. Comités de ética asistencial.

Confidencialidad clínica

Ética de la prescripción.

Trabajo en equipo. Desarrollo profesional.

Ética en Investigación.

Cuidados paliativos.

COMUNICACIÓN

Introducción.

Comunicación no verbal.

Fase exploratoria. Tipos de entrevista.

Fase informativa. Resolución de problemas.

Fase negociadora. Decisiones compartidas.

Empatía

Gestión emocional

Autoconocimiento. Desarrollo de capacidades y habilidades.

4. Actividades académicas

Legislación I:

Clases Magistrales 10 h: contenidos teóricos de la materia y su aplicación práctica.

Problemas y Casos, 20 h: resolución de problemas prácticos de los diferentes derechos del paciente/deberes profesionales. Realización de trabajo, exposición y debate de los casos.

Horas de estudio: 43 h

Pruebas de Evaluación: 2 h

Comunicación Asistencial y Ética Médica I

Clases Magistrales: 10 horas

Seminarios y talleres: 20 h. Casos, debates, foros, presenciales y con apoyo ADD; Portafolios y Rúbricas: sobre temas concretos propuestos y como resumen final de toda la actividad realizada.

Estudio personal: 43 h.

Prueba de Evaluación: 2 h.

5. Sistema de evaluación

LEGISLACIÓN I:

- Examen tipo test, 30 preguntas de respuesta única, sin negativos: se exige el 70% para el aprobado que equivaldrá a un 5 de la calificación final sobre 10. La calificación máxima que se puede obtener con el test es de 9 puntos sobre 10 (90%). El examen se valora si se han realizado las prácticas.

- Evaluación de las prácticas, tipo 2, 1 punto (10%):

- Trabajo práctico tutorizado: 0,5 puntos (5%)
- Presentación y debate: 0,5 puntos (5%)

La ausencia sin justificar se recuperará mediante un trabajo práctico.

- Calificación final: la suma de la puntuación obtenida en los anteriores.

COMUNICACIÓN ASISTENCIAL Y ÉTICA I:

Examen escrito: 60% de la nota:

20 preguntas tipo test de Comunicación y 20 preguntas tipo test de Ética, con una sola respuesta correcta. Las falladas tendrán una penalización de 1/3 de pregunta acertada. Aprobado con un 60 % .

Trabajo del alumnado: 40%

- * Realización del portafolio y rúbricas (obligatorio). Se valora:
 - Capacidad de expresión(expositivo, terminológico, ortográfico, gramatical).
 - Capacidad de síntesis, relación de conceptos e ideas y reflexión.
 - Dominio del contenido teórico y su aplicación práctica,
- * Actividades voluntarias propuestas por el profesorado/alumnado
- * Evaluación continuada (asistencia a clase).
- * Talleres y Seminarios obligatorios

Calificación final en ambas convocatorias: promedio de las dos materias. El 4'5 de una de ellas se compensa con un 5'5 de la otra.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 3 - Salud y Bienestar
- 4 - Educación de Calidad
- 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas